



### AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
613	42708	30/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

#### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES TRUCKMAN LTDA		
RUT EMPRESA	77138810-8	Nº	5645
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	9-96997915
COMUNA	PUDAHUEL	CIUDAD	
DOMICILIO	SAN MARTIN	EMAIL	jroskarril@yahoo.es

#### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0.0	Tara ▶ 12.00	PST ▶ 12

#### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ LAMPA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ 5 NORTE KM 17.5
RUTA A RECORRER	5 NORTE, C386, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	2072	Fecha Aprox. Viaje ▶ 09/04/2012

#### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 2.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 1.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 18.00	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 24.00

#### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BVRJ-21	SemiRemolque ▶ JL-5851	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

#### CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.50	12.00	3.00
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)
PESOS X EJES	2	4	3
Nº DE RUEDAS	2	4	4
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	0.0	0.0

**DEBE:** CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN.

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 97 Ley de Tránsito N° 16.296), controlar pesos y dimensiones en Puntos de Pesaje Fijos y Móviles del recorrido autorizados y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedido su cumplimiento, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA. Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶** DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, TRANSITAR CON PRECAUCIÓN.

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 09/04/2012

FECHA HASTA ▶ 27/04/2012

ODP\_AUTENTIF 37201243-01-2011-3929-2010-030427450

Coordinador Regional Pesaje  
 Dirección de Vialidad  
 Región de Arica y Parícuta

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA  
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE  
 DIRECCION DE VIALIDAD  
 REGION DE ARICA Y PARICUTIA